teniendo como último domicilio conocido c/ Empinada, 28, de Logrosan (Cáceres), de empleo soldado, con destino en el Grupo de Artillería de Montaña I de Huesca, contra el que se siguen las Diligencias Preparatorias núm. 32/19/06, por un presunto delito de abandono de destino o residencia art. 119, comparecerá en el término de quince días ante la Juez Togado del Juzgado Togado Militar núm. 32 de los de Zaragoza, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 32 de Zaragoza.

Zaragoza, 20 de febrero de 2008.—La Juez Togado Militar.—11.159.

ANULACIONES

Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12, en méritos a las diligencias preparatorias número 12/1195/07, seguidas por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119 del Código Penal Militar), a don Miguel Maestre Arroyo, con documento nacional de identidad 53.617.040-S, hijo de Santiago y de María Luisa, nacido en Madrid el 29-01-83, que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 23 de julio de 2007.

Madrid, 22 de febrero de 2008.–El Juez Togado Militar Territorial número 12 de Madrid, Miguel Cámara López.–11.057.

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Territorial núm. 32 de los de Zaragoza en las Diligencias Preparatorias número 32/52/05.

Por el presente, hago saber, que se deja sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 1 de agosto de 2006, bajo de referencia 46333, relativa a D. Iván Conde Barquero, con DNI núm. 44910933Y, habida cuenta de haber sido detenido y decretada su libertad provisional tras la práctica de las actuaciones pertinentes.

Zaragoza, 20 de febrero de 2008.—La Juez Togado Militar.—11.195.